

Buenos Aires, *13* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una nueva licitación pública -toda vez que la primera fue dejada sin efecto (confr. fs. 400)-, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos de computación instalados en los cuarenta y cinco (45) Juzgados informatizados dependientes de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

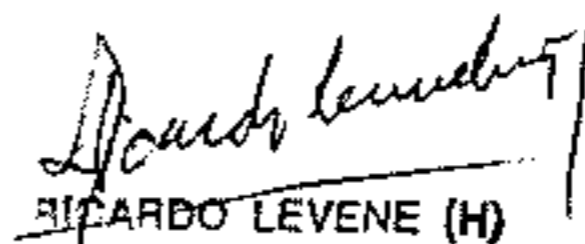
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 406/419.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MIL CIENTO CINCO MILLONES (A 1.105.000.000.-), de la siguiente manera:

A 325.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 780.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)